



León, 24 de mayo de 2016

**Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León**  
**Ilmo. Sr. Secretario General**  
**Plaza de Castilla y León, 1**  
**47071 – VALLADOLID**

**Expediente: 20160130**

**Asunto: Programa de Termalismo / Resolución**

**Centro directivo: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**

Ilmo. Sr.:

De nuevo nos dirigimos a V.I. en relación con el expediente que se tramita en esta Institución con el número arriba indicado, referencia a la que rogamos haga mención en ulteriores contactos que llegue a tener con nosotros.

Estamos, sin duda, ante una sociedad que tiende a un envejecimiento progresivo. De hecho, se estima que en el año 2025 las personas pertenecientes al grupo demográfico de sesenta y más años serán más de mil millones<sup>1</sup>.

La vejez, en épocas recientes, se asociaba a la pérdida de iniciativa, a un proceso de desvinculación social y personal que facilitaba el tránsito hacia el final del ciclo vital, presidido por la inactividad y la dependencia de los hijos. Pero los datos disponibles sobre la evolución de las actividades que realizan cotidianamente las personas mayores ofrecen ya claros indicios de la tendencia a reincorporarse a la vida social normalizada<sup>2</sup>.

Así, el envejecimiento ha empezado a considerarse una experiencia positiva. Ahora bien, una vida más larga debe verse acompañada por continuas oportunidades de participación. De hecho, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a finales de los años 90 adoptó el término "*envejecimiento activo*" para expresar el proceso por el que se consigue esta idea, destinada a conferir un mensaje más inclusivo que el "envejecimiento saludable" y reconocer otros factores que afectan a la forma en que envejecen los individuos y las poblaciones, además de la salud.

---

<sup>1</sup> María Rosario Limón Mendizábal, 1990: 225-235.

<sup>2</sup> Libro Blanco del Envejecimiento Activo (IMSERO), 2011.



La OMS, en concreto, define el envejecimiento activo como *«el proceso de optimización de oportunidades de salud, participación y seguridad con el objetivo de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen»*. Así, permite que el potencial bienestar físico, social y mental se desarrolle plenamente a lo largo del curso vital y participar en la sociedad de acuerdo a sus necesidades, deseos y posibilidades.

Esta circunstancia ha derivado en la necesidad de plantear acciones para lograr que la población de la tercera edad esté activa y tenga un desarrollo pleno.

Así, existen ya múltiples iniciativas dirigidas al conjunto de personas mayores que favorecen su independencia y autonomía. Una de ellas es **el termalismo**, que ha llegado a convertirse incluso en uno de los mecanismos más importantes para lograr un envejecimiento activo y saludable y configurarse como un factor de prevención<sup>3</sup>.

Destaca, en concreto, el Programa de Termalismo Social del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), hoy regulado por Orden SSI/1688/2015, de 30 de julio. Concebido como un recurso sociosanitario de primer orden que contribuye a fomentar la cultura de la salud, proporciona el acceso a los tratamientos termales prestados en establecimientos que cuentan con manantiales de agua minero medicinal, declarados de utilidad pública, contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, así como a la promoción del envejecimiento activo, la mejora de la salud y la prevención de la dependencia.

También en Castilla y León se desarrolla por la Administración autonómica el Programa de Termalismo para Personas Mayores, que forma parte del Club de los 60, con el objetivo fundamental de mejorar la calidad de vida de las personas mayores de nuestra Comunidad, mediante el mantenimiento o recuperación de la salud, a través de tratamientos termales, complementados con una dieta alimenticia sana, ejercicios físicos y un encuentro con la cultura y el patrimonio del entorno.

Ambos programas, pues, ofrecen a sus beneficiarios la posibilidad de acceder al disfrute de turnos de estancia en balnearios de la Comunidad de Castilla y León<sup>4</sup> a precios reducidos.

Sin embargo, se denuncia en la presente reclamación que el Programa del Club de los 60 (Administración autonómica) establece para los usuarios unas condiciones más gravosas que el Plan de termalismo del Imserso (Administración estatal), al fijarse para los mismos balnearios

---

<sup>3</sup> "El programa de termalismo social del Imserso. Evolución y tendencias de futuro". Olga Martínez Moure, Pablo Saz Peiró y María Ortiz Lucas.

<sup>4</sup> El Programa de termalismo del Imserso se desarrolla también en el resto del territorio nacional.



unos precios más elevados por el disfrute de períodos de tiempo inferiores. Esta circunstancia, efectivamente, puede constatarse a través de los datos disponibles sobre la aportación económica de los usuarios de ambos programas:

### BALNEARIOS<sup>5</sup> DE CASTILLA Y LEÓN PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE TERMALISMO SOCIAL DEL IMSERSO EN EL AÑO 2016

Balneario	Tratamiento	Meses en los que se desarrollan los turnos (En sombreado, los meses en los que, en principio, hay programado el desarrollo de turnos)																							
		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre			
		10 días	12 días	10 días	12 días	10 días	12 días	10 días	12 días	10 días	12 días	10 días	12 días	10 días	12 días	10 días	12 días	10 días	12 días	10 días	12 días	10 días	12 días		
Corconte	1 - 4			338,60	413,50	338,60	413,50	338,60	413,50	359,90	438,80	359,90	438,80	359,90	438,80	359,90	438,80	338,60	413,50	338,60	413,50				
Retortillo	1 - 2			338,60	413,50	338,60	413,50	338,60	413,50	359,90	438,80	359,90	438,80	359,90	438,80	359,90	438,80	338,60	413,50	338,60	413,50				
Ledesma	1 - 2			365,70	446,50	365,70	446,50	365,70	446,50	387,00	471,80	387,00	471,80	387,00	471,80	387,00	471,80	365,70	446,50	365,70	446,50				
Las Salinas	1 - 2	309,30	375,00	338,60	413,50	338,60	413,50	338,60	413,50	359,90	438,80	359,90	438,80	359,90	438,80	359,90	438,80	338,60	413,50	338,60	413,50	309,30	375,00		
Almeida - 2 (H. Balneario)	1 - 2	231,40	280,20	260,70	318,70	260,70	318,70	260,70	318,70	282,00	344,00	282,00	344,00	282,00	344,00	282,00	344,00	260,70	318,70	260,70	318,70	231,40	280,20		
Almeida - 1 (H. Encarna)	1 - 2			232,90	284,40	232,90	284,40	232,90	284,40	254,20	309,70	254,20	309,70	254,20	309,70	254,20	309,70	232,90	284,40	232,90	284,40				

### BALNEARIOS<sup>6</sup> PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE TERMALISMO DEL CLUB DE LOS 60 (JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN) EN EL AÑO 2016

Año	Prog.	Balneario	Turno	Descripción Viaje	Plazas	F. Inicio	F. Fin	Precio	
2016	02	?	Balneario de La Almeida	1	1 TURNO ALMEIDA	16	04/07/2016	11/07/2016	343
2016	02	?	Balneario de La Almeida	2	2 TURNO ALMEIDA	16	18/07/2016	25/07/2016	343
2016	02	?	Balneario de La Almeida	3	3 TURNO ALMEIDA	16	08/08/2016	15/08/2016	343
2016	02	?	Balneario de La Almeida	4	4 TURNO ALMEIDA	16	22/08/2016	29/08/2016	343
2016	02	?	Balneario de La Almeida	5	5 TURNO ALMEIDA	16	12/09/2016	19/09/2016	343
2016	02	?	Balneario de La Almeida	6	6 TURNO ALMEIDA	16	26/09/2016	03/10/2016	343
2016	02	?	Balneario de La Almeida	7	7 TURNO ALMEIDA	16	17/10/2016	24/10/2016	343
2016	02	?	Balneario de La Almeida	8	8 TURNO ALMEIDA	16	31/10/2016	07/11/2016	343
2016	02	?	Balneario de La Almeida	9	9 TURNO ALMEIDA	16	21/11/2016	28/11/2016	343

<sup>5</sup> Recogidos en el Anexo I de la Resolución de 2 de diciembre de 2015, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convocan plazas para pensionistas que deseen participar en el Programa de Termalismo.

<sup>6</sup> Recogidos en el siguiente enlace:

[http://www.serviciossociales.jcyl.es/web/jcyl/ServiciosSociales/es/Plantilla100/1284372607423/\\_/\\_/](http://www.serviciossociales.jcyl.es/web/jcyl/ServiciosSociales/es/Plantilla100/1284372607423/_/_/)



Año	Prog.	Balneario	Turno	Descripción Viaje	Plazas	F. Inicio	F. Fin	Precio	
2016	02	?	Balneario de Corconte	1	1 TURNO CORCONTE	10	04/07/2016	11/07/2016	348
2016	02	?	Balneario de Corconte	2	2 TURNO CORCONTE	10	11/07/2016	18/07/2016	348
2016	02	?	Balneario de Corconte	3	3 TURNO CORCONTE	10	18/07/2016	25/07/2016	348
2016	02	?	Balneario de Corconte	4	4 TURNO CORCONTE	10	25/07/2016	01/08/2016	348
2016	02	?	Balneario de Corconte	5	5 TURNO CORCONTE	10	01/08/2016	08/08/2016	348
2016	02	?	Balneario de Corconte	6	6 TURNO CORCONTE	10	08/08/2016	15/08/2016	348
2016	02	?	Balneario de Corconte	7	7 TURNO CORCONTE	10	15/08/2016	22/08/2016	348
2016	02	?	Balneario de Corconte	8	8 TURNO CORCONTE	10	22/08/2016	29/08/2016	348
2016	02	?	Balneario de Corconte	9	9 TURNO CORCONTE	10	29/08/2016	05/09/2016	348
2016	02	?	Balneario de Corconte	10	10 TURNO CORCONTE	10	05/09/2016	12/09/2016	348
2016	02	?	Balneario de Corconte	11	11 TURNO CORCONTE	10	12/09/2016	19/09/2016	348
2016	02	?	Balneario de Corconte	12	12 TURNO CORCONTE	10	19/09/2016	26/09/2016	348
2016	02	?	Balneario de Corconte	13	13 TURNO CORCONTE	10	26/09/2016	03/10/2016	348
2016	02	?	Balneario de Corconte	14	14 TURNO CORCONTE	10	03/10/2016	10/10/2016	348
2016	02	?	Balneario de Corconte	15	15 TURNO CORCONTE	10	10/10/2016	17/10/2016	348
2016	02	?	Balneario de Corconte	16	16 TURNO CORCONTE	10	17/10/2016	24/10/2016	348
2016	02	?	Balneario de Corconte	17	17 TURNO CORCONTE	10	24/10/2016	31/10/2016	348
2016	02	?	Balneario de Corconte	18	18 TURNO CORCONTE	10	31/10/2016	07/11/2016	348
2016	02	?	Balneario de Corconte	19	19 TURNO CORCONTE	10	07/11/2016	14/11/2016	348
2016	02	?	Balneario de Corconte	20	20 TURNO CORCONTE	10	14/11/2016	21/11/2016	348
2016	02	?	Balneario de Corconte	21	21 TURNO CORCONTE	10	21/11/2016	28/11/2016	348
2016	02	?	Balneario de Corconte	22	22 TURNO CORCONTE	10	28/11/2016	05/12/2016	348

Año	Prog.	Balneario	Turno	Descripción Viaje	Plazas	F. Inicio	F. Fin	Precio	
2016	02	?	Balneario de Ledesma	1	1 TURNO LEDESMA	76	20/09/2016	27/09/2016	394
2016	02	?	Balneario de Ledesma	2	2 TURNO LEDESMA	70	27/09/2016	04/10/2016	394

Año	Prog.	Balneario	Turno	Descripción Viaje	Plazas	F. Inicio	F. Fin	Precio	
2016	02	?	Balneario Palacio de las Salinas	1	1 TURNO SALINAS	8	03/07/2016	10/07/2016	394
2016	02	?	Balneario Palacio de las Salinas	2	2 TURNO SALINAS	8	17/07/2016	24/07/2016	394
2016	02	?	Balneario Palacio de las Salinas	3	3 TURNO SALINAS	8	21/08/2016	28/08/2016	394
2016	02	?	Balneario Palacio de las Salinas	4	4 TURNO SALINAS	10	28/08/2016	04/09/2016	394
2016	02	?	Balneario Palacio de las Salinas	5	5 TURNO SALINAS	12	04/09/2016	11/09/2016	394
2016	02	?	Balneario Palacio de las Salinas	6	6 TURNO SALINAS	10	11/09/2016	18/09/2016	394
2016	02	?	Balneario Palacio de las Salinas	7	7 TURNO SALINAS	10	18/09/2016	25/09/2016	394
2016	02	?	Balneario Palacio de las Salinas	8	8 TURNO SALINAS	10	25/09/2016	02/10/2016	394
2016	02	?	Balneario Palacio de las Salinas	9	9 TURNO SALINAS	10	02/10/2016	09/10/2016	394
2016	02	?	Balneario Palacio de las Salinas	10	10 TURNO SALINAS	16	09/10/2016	16/10/2016	394
2016	02	?	Balneario Palacio de las Salinas	11	11 TURNO SALINAS	10	23/10/2016	30/10/2016	394
2016	02	?	Balneario Palacio de las Salinas	12	12 TURNO SALINAS	18	30/10/2016	06/11/2016	394
2016	02	?	Balneario Palacio de las Salinas	13	13 TURNO SALINAS	18	06/11/2016	13/11/2016	394
2016	02	?	Balneario Palacio de las Salinas	14	14 TURNO SALINAS	10	27/11/2016	04/12/2016	394
2016	02	?	Balneario Palacio de las Salinas	15	15 TURNO SALINAS	30	11/12/2016	18/12/2016	394



Año	Prog.	Balneario	Turno	Descripción Viaje	Plazas	F. Inicio	F. Fin	Precio	
2016	02	?	Balneario de Retortillo	1	1 TURNO RETORTILLO	20	04/07/2016	11/07/2016	340
2016	02	?	Balneario de Retortillo	2	2 TURNO RETORTILLO	20	13/07/2016	20/07/2016	340
2016	02	?	Balneario de Retortillo	3	3 TURNO RETORTILLO	20	17/08/2016	24/08/2016	340
2016	02	?	Balneario de Retortillo	4	4 TURNO RETORTILLO	20	26/08/2016	02/09/2016	340
2016	02	?	Balneario de Retortillo	5	5 TURNO RETORTILLO	30	06/09/2016	13/09/2016	340
2016	02	?	Balneario de Retortillo	6	6 TURNO RETORTILLO	30	19/09/2016	26/09/2016	340
2016	02	?	Balneario de Retortillo	7	7 TURNO RETORTILLO	30	26/09/2016	03/10/2016	340
2016	02	?	Balneario de Retortillo	8	8 TURNO RETORTILLO	25	15/10/2016	22/10/2016	340

A modo de ejemplo, pueden observarse las siguientes diferencias en los precios establecidos en ambos programas:

<b>BALNEARIO DE LA ALMEIDA (ZAMORA)</b>		
<b>Programa de Termalismo</b>	<b>Duración</b>	<b>Importe</b>
<b>PT Inmerso</b>	<b>10 días (mes de julio)</b>	<b>282 €</b>
<b>PT Club de los 60</b>	<b>7 días (mes de julio)</b>	<b>343 €</b>

<b>BALNEARIO DE CORCONTE (BURGOS)</b>		
<b>Programa de Termalismo</b>	<b>Duración</b>	<b>Importe</b>
<b>PT Inmerso</b>	<b>10 días (mes de octubre)</b>	<b>338,60 €</b>
<b>PT Club de los 60</b>	<b>7 días (mes de octubre)</b>	<b>348,00 €</b>

<b>BALNEARIO DE LEDESMA (SALAMANCA)</b>		
<b>Programa de Termalismo</b>	<b>Duración</b>	<b>Importe</b>
<b>PT Inmerso</b>	<b>10 días (mes de septiembre)</b>	<b>387 €</b>
<b>PT Club de los 60</b>	<b>7 días (mes de septiembre)</b>	<b>394 €</b>



<b>BALNEARIO DE LAS SALINAS (MEDINA DEL CAMPO-VALLADOLID)</b>		
<b>Programa de Termalismo</b>	<b>Duración</b>	<b>Importe</b>
<b>PT Imserso</b>	<b>10 días (mes de julio)</b>	<b>359,90 €</b>
<b>PT Club de los 60</b>	<b>7 días (mes de julio)</b>	<b>394,00 €</b>

<b>BALNEARIO DE RETORTILLO (SALAMANCA)</b>		
<b>Programa de Termalismo</b>	<b>Duración</b>	<b>Importe</b>
<b>PT Imserso</b>	<b>10 días (mes de octubre)</b>	<b>338,60 €</b>
<b>PT Club de los 60</b>	<b>7 días (mes de octubre)</b>	<b>340,00 €</b>

Con carácter general, pues, los precios fijados por el Club de los 60 son superiores a los establecidos por el Imserso por la estancia en los mismos balnearios durante períodos de tiempo inferiores.

Esta circunstancia obliga a reflexionar sobre la necesidad de revisar la política de precios del Programa de termalismo fijada por la Junta de Castilla y León, posibilitando que las personas que deseen acceder a estos servicios a través del Club de los 60, o deban hacerlo por no ser pensionistas de la Seguridad Social, no se enfrenten a unas condiciones más gravosas económicamente que aquellas que pueden o quieren hacerlo a través del Imserso.

Y es que la acción de la oferta proporcionada por la Administración autonómica debe ofrecer como resultado una situación óptima desde el punto de vista económico, favoreciendo el acceso a este programa de envejecimiento activo en condiciones de igualdad. Se trata, así, de favorecer el crecimiento de un instrumento idóneo para el desarrollo personal y social, que tiene un impacto especialmente positivo en sus usuarios, al producir efectos beneficiosos para la salud física y para el estado anímico, incidiendo además de manera favorable en la percepción de la calidad de vida, por las posibilidades de ocio, esparcimiento y relax que ofrecen los balnearios. De hecho, a través de un estudio<sup>7</sup> realizado a usuarios del Programa de Termalismo del Imserso, se mostró como la balnoterapia retrasa el proceso de envejecimiento.

<sup>7</sup> En el Balneario de aguas bicarbonatadas-sulfatadas de Jaraba-Sicilia.



Ello, a su vez, servirá para potenciar o promover su desarrollo, aumentando la demanda del servicio, y contribuir en definitiva a los siguientes fines sociales<sup>8</sup>:

- *A la creación de empleo*: Constituye un importante medio de generación de puestos de trabajo, fomentando a su vez la creación de riqueza.

- *A la sostenibilidad*: El programa no solamente genera empleo, sino que lo hace a coste cero. El presupuesto invertido en su financiación es recuperado por las administraciones públicas gracias al empleo y a la actividad económica que genera (ahorro en gasto farmacéutico por la reducción en el consumo de fármacos de aquellas personas que reciben tratamiento termal -principalmente para problemas de artrosis, reumas y respiratorios-; ahorro en prestaciones de desempleo e ingreso de cotizaciones; mayores ingresos derivados de IRPF, IVA y otros), de forma que el programa se autofinancia.

- *A desarrollar el sector termal*: La crisis de este sector, que produjo una importante caída de la demanda, propició la incorporación de muchos balnearios en el programa. Lo que ha permitido que la iniciativa privada haya podido acometer proyectos para la apertura de nuevos establecimientos o para la mejora y modernización de las instalaciones y servicios de los balnearios en funcionamiento.

- *Y a favorecer el desarrollo económico en el medio rural*: Muchas estaciones termales se sitúan en el ámbito rural, pudiendo ser en dichas zonas la principal actividad económica generadora de empleo.

El termalismo, pues, se ha convertido en uno de los mecanismos más importantes para lograr un enriquecimiento activo y saludable, así como una importante fuente de creación de empleo y crecimiento económico. Circunstancias, todas ellas, que justifican la necesidad de revisar el modo de financiación económica de este recurso sociosanitario en esta Comunidad Autónoma para favorecer el acceso al mismo y potenciar, así, su desarrollo.

Por ello, consideramos oportuno, al amparo de las facultades conferidas por el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y por la Ley 2/1994, de 9 de marzo, del Procurador del Común, formular la siguiente **Resolución**:

***Que se valore la posibilidad de revisión del régimen de precios del Programa de Termalismo del Club de los 60, estableciendo unas aportaciones económicas para los beneficiarios que no sean superiores a***

---

<sup>8</sup> Libro Blanco del Envejecimiento Activo (IMSERSO), 2011.



***las fijadas en el Programa de Termalismo del Imsero, con la finalidad de favorecer el acceso a este recurso de envejecimiento activo en las mismas condiciones económicas que en el desarrollado por la Administración estatal en esta Comunidad Autónoma y, así, garantizar una situación de igualdad para los usuarios en la financiación del servicio con independencia de la entidad pública gestora.***

Esta es nuestra resolución y así se la hacemos saber, con el ruego de que nos comunique de forma motivada la aceptación o no aceptación de la misma por parte del órgano que corresponda de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley Reguladora de la Institución.

Pendiente de sus noticias, reciba un cordial saludo.

Atentamente

EL PROCURADOR DEL COMÚN

Fdo.: Javier Amoedo Conde